



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N° 1 de 2
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13. Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

ACUSE

Cap. Mauricio Cruz Reyes

Director General del Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México
Cuernavaca N° 5, Colonia Condesa, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México

Presente.



Oficio Número: SABG/OICJ4V/0187/2026

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2026.



En relación con la orden del acto de fiscalización número 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003, el cual le fue notificado mediante oficio número SABG/OICJ4V/0009/2026 de fecha 15 de enero de 2026 y de conformidad con los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción XIII, 37, fracciones I, IV, V, VI, VIII, IX, XLI y XLVI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal así como el Cuarto y Quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2024; 1 y 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 2, apartado B, fracción I, 69, fracción I, 70, fracciones VII, VIII, XII y XXIX y 72, fracción I y 73, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024; 3, 4, fracción II, 5, 6, 7, 10, 17, 18, 19 y 50 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022; y 1, fracción LVIII del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el 16 de enero de 2025, y en cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2026, se adjunta el Informe de Resultados Finales de la Auditoría número 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003 practicada a la Dirección de Educación Náutica.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°

2 de

2

N° de Acto de Fiscalización:

2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13. Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

N°	Criterio de Deficiencia	Descripción
1	37004	Falta de Reglas de Operación o inobservancia de las mismas.
2	37025	Incumplimiento de los fines para los que fue constituido.
3	31012	Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas al desempeño acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Fiscalizada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven

C.c.p.

Cap. Alt. Alfredo García Muñoz. – Director de Educación Náutica. – Atentamente. Para su conocimiento y atención.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N° 1 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13. Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes	2
II. Objeto, alcance y plazo de ejecución	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	4
IV. Opinión o dictamen	5
V. Cédulas de Observaciones	6



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°

2

de

48

N° de Acto de Fiscalización:

2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13. Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003

I. ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto en los artículos: 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción XIII, 37, fracciones I, IV, V, VI, VIII, IX, XLI y XLVI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal así como el Cuarto y Quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1 y 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, apartado B, fracción I, 69, fracción I, 70, fracciones VII, VIII, XII y XXIX y 72, fracción I, 73 fracción IV y sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; 3, 4, fracción II, 5, 6, 7, 10, 17, 18, 19 y 50 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el cinco de noviembre de dos mil veinte y modificadas mediante Acuerdo divulgado el ocho de diciembre de dos mil veintidós; 1, fracción LVIII y 4, fracción LVIII del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, y en cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2026, se emitió la orden de inicio del acto de fiscalización número SABG/OICJ4V/0009/2026 de fecha 15 de enero de 2026, dirigida al Cap. Mauricio Cruz Reyes, Director General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, hecho que se hace constar en el acta de inicio del Acto de Fiscalización que al efecto se formuló.

La Auditoría al Desempeño inició a partir del 15 de enero de 2026, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Dalia Torres Olivares, así como al suscrito como Coordinador del Acto de Fiscalización.

La Auditoría al Desempeño número 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003, se realizó a la Dirección de Educación Náutica del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de la Entidad, cuyo objetivo consistió en verificar que el Programa Presupuestario E001 Formación del personal de la Marina Mercante haya cumplido con las metas y objetivos establecidos en los indicadores de resultados para el ejercicio 2025, de conformidad con la legislación aplicable vigente.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13. Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003

II. OBJETO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN

II.1. Objetivo:

Verificar que el Programa Presupuestario E001 Formación del personal de la Marina Mercante haya cumplido con las metas y objetivos establecidos en los indicadores de resultados para el ejercicio 2025, de conformidad con la legislación aplicable vigente.

II.2. Alcance:

Corroborar que las metas comprometidas en la Matriz de Indicadores para Resultados deriven de un adecuado documento diagnóstico de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Comprobar el cumplimiento total de las metas institucionales establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México para el ejercicio auditado.

II.3. Plazo de ejecución y periodo fiscalizado:

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Fiscalización del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México correspondiente al ejercicio 2026, el plazo de ejecución de la auditoría al desempeño número 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003, fue del 15 de enero al 22 de mayo de 2026. Tal y como se señaló en la orden del acto de fiscalización, el periodo revisado comprendió del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Hoja N° 4 de 48 N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
---	--	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Sector: 13. Marina
Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica	Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Derivado la revisión a la documentación e información proporcionada por el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM), la cual se realizó en apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando las técnicas y procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios; se revisó lo siguiente:

- El Diagnostico al Programa Presupuestario "Formación del Personal de la Marina Mercante".
- Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025-2030.
- Fichas técnicas de los indicadores para resultados
- Matriz de indicadores para Resultados
- El cumplimiento de metas
- La Cuenta Pública

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectó lo siguiente:

1) 37004. Falta de Reglas de Operación o inobservancia de las mismas.

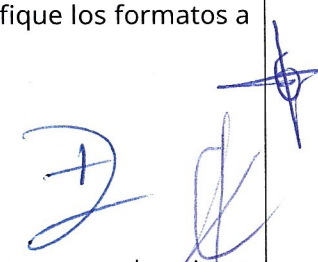
Falta de conocimiento referente al Programa presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante", y falta de un procedimiento metodológico con controles y fechas de integración y remisión de los datos a Oficinas Centrales que unifique los formatos a requisitar por los centros de costos.

2) 40001. Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna aplicable en la materia.

Recomendación atendida en el plazo de los cinco días posteriores a la presentación de los hallazgos preliminares

3) 37025. Incumplimiento de los fines para los que fue constituido.

Falta de estandarización para que los productores de la información respalden sus datos con documentos análogos y con la misma metodología, en cumplimiento con la Primera Norma General de Control Interno dispuesta por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. La sintaxis, el método de cálculo, el establecimiento de líneas bases académicas, la frecuencia de medición, deben ser verificadas para garantizar su congruencia con los indicadores y metas.





Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°

5

de

48

N° de Acto de Fiscalización:

2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13. Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003

Se identificó la necesidad de una Guía Técnica Interna de Llenado para los campos cualitativos de las fichas de Metas e Indicadores para resultados.

4) 31012. Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.

Carente establecimiento de medidas necesarias para implementar un procedimiento obligatorio de supervisión y validación de fórmulas en las hojas de cálculo previo a su envío. Proporcionar y/o justificar el motivo por el cual no se reportan de forma trimestral en el Comité de Control y Desempeño Institucional los indicadores "*Crecimiento del valor de las exportaciones por vía marítima*" y "*Porcentaje de avance de los trabajos de mantenimiento programados*", también se identificó la importancia en la capacitación del personal que alimenta y consolida la información programática referente a la Metodología de Marco Lógico (MML) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

IV. OPINIÓN O DICTAMEN

Con salvedad.

La Auditoría al Desempeño número 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de la auditoría; se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, respecto del cumplimiento a las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

En opinión de este Órgano Interno de Control, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aplicada al Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una herramienta robusta y bien estructurada que permite monitorear y evaluar el desempeño institucional de manera objetiva y alineada a los objetivos nacionales. Su principal fortaleza radica en la claridad de sus indicadores y la alineación con la planeación estratégica. Sin embargo, se recomienda fortalecer los indicadores de impacto, desagregar la información y reforzar la vinculación con el sector productivo, además de corregir metal mal planteadas, las cuales se plasmaron en el numeral III del presente informe.

En cumplimiento de los artículos 37 y 39, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, la Unidad fiscalizadora hará del conocimiento de las autoridades competentes, los resultados que así lo ameriten, y aquellos en los que se adviertan probables faltas administrativas.



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°

6 de

48

N° de Acto de Fiscalización:

2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Sector: 13. Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 7 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM) es una Entidad Paraestatal creada con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Al ser un ente descentralizado, el FUMPM está regulado por la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Esta ley determina que las dichas entidades deben contar con un Programa Institucional (PI) que establezca las metas y resultados que habrán de alcanzarse para el periodo gubernamental del Poder Ejecutivo y tales metas deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Pp E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante" es la categoría programática mediante la cual el FUMPM administra el Sistema Nacional de Educación Náutica (SNEN) como Unidad Responsable (UR) del mismo. A través del Pp E001 se brinda educación náutica de nivel licenciatura y posgrado, así como formación y capacitación para la tripulación de

37004. Falta de Reglas de Operación o inobservancia de las mismas.

Derivado a que mediante correo electrónico institucional de fecha 20 de mayo de 2026 el Director de Educación Náutica, envió oficio adjunto número DG/390/2026 de fecha 20 de mayo de 2026, con el asunto Conformación del grupo interdisciplinario para revisar el programa presupuestario, mediante el cual establece las áreas por las cuales estará integrado y que revisará la factibilidad de actualizar el Programa Presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante", se concluye que la documentación proporcionada por el área auditada queda pendiente el cumplimiento de la recomendación al desempeño presentada en los hallazgos preliminares, motivo por el cual se ratifica la Recomendación al Desempeño.

La recomendación aplica a los indicadores del **Diagnóstico del Programa Presupuestario E001, "Formación del Personal de la Marina Mercante"** y el **Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025-2030**

Recomendación al Desempeño 01

Para subsanar las deficiencias detectadas, la Dirección General del fideicomiso girará las respectivas instrucciones a quien corresponda

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 8 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

embarcaciones conforme a los convenios internacionales que regulan la formación de la gente de mar.

II.- Desarrollo

Como parte de los Procedimientos del acto de fiscalización, se procedió a revisar el Manual de Organización del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, el Diagnóstico del Programa Presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante" y el Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Deber ser:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, vigente a la fecha de la revisión, la Dirección de Educación Náutica tiene las siguientes funciones:

"2.0 Dirección de Educación Náutica

Objetivo:

Planear, organizar, dirigir, supervisar y controlar, los procesos, procedimientos, proyectos y actividades en materia de Educación Náutica (formación, capacitación, actualización y posgrado), así como el seguimiento a las líneas

para que se vincule al Grupo interdisciplinario que llevara a cabo la revisión del programa presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante", **en la implementación de acciones para atender la presente recomendación al desempeño:**

La Unidad Fiscalizada deberá establecer controles que permitan una fluida comunicación entre Oficinas Centrales, las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche, de tal forma que se involucren en el conocimiento del Programa Presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante, los indicadores de resultados para el cumplimiento óptimo de metas.

Adicionalmente, se debe documentar el instrumento que unifique los formatos a requisitar por los centros de costos mediante el procedimiento metodológico aplicable con controles y fechas de integración y remisión de los datos a Oficinas Centrales para la adecuada definición y diseño de las Fichas de cada uno de los Indicadores incorporados a la MIR.

Se recomienda que el procedimiento metodológico se oficialice y se avale por el Comité de Mejora Regulatoria, incluya cuáles son los indicadores que se integraran con los datos requeridos a los centros de costos, debiéndose definir medidas de supervisión necesarias que

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tlacuén
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 9 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

estratégicas y de acción del Programa de Trabajo Anual para proporcionar servicios académicos de excelencia en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica.

Funciones:

1. Integral el programa anual de trabajo y actividades inherentes a la Dirección de Educación Náutica.
2. Organizar y supervisar el avance del Programa de Trabajo Anual correspondiente al área de Educación Náutica y determinar acciones para alcanzar las metas programada
3. ...
10. Proponer al Secretario del Comité Técnico, los proyectos de solicitudes de acuerdos relacionados con el área de su competencia, para su gestión ante ese órgano colegiado.
11. Validar los informes periódicos de los departamentos que integran el área de Educación Náutica; así como el de autoevaluación del Área Educativa.
12. Optimizar las funciones y actividades del personal adscrito al área de Educación Náutica para el cumplimiento de metas y objetivos Institucionales.
13. ...
16. Determinar junto con la Subdirección de Planeación Educativa las acciones preventivas y correctivas que permitan cumplir las metas y objetivos institucionales.
17. Supervisar el cumplimiento de las normas, disposiciones y reglamentos académicos y administrativos con el objeto de lograr mantener a la Institución dentro de los estándares de calidad y competitividad educativa.

permitan identificar con oportunidad cualquier desviación al cumplimiento de las Metas.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 22 de mayo de 2026.

Fecha límite de cumplimiento: 24 de julio de 2026.

Cap. Mauricio Cruz Reyes

Director General del Fideicomiso Universidad
Marítima y Portuaria de México

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.F.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

18. ...

22. *Dar atención y seguimiento, a las solicitudes de información derivadas de las auditorías por parte de las entidades fiscalizadoras, coordinadora de sector, Auditoría Superior de la Federación y organismos reguladores, relacionadas con la competencia e información que generen la Dirección de Educación Náutica.*

23. *Coordinar el seguimiento del programa de control interno institucional y programa de administración de riesgos de la Entidad, para integrar los informes que solicitan las instancias globalizadoras con base en los compromisos institucionales establecidos.*

2.1 Subdirección de Planeación Educativa

Objetivo:

Desarrollar proyectos en materia de planeación educativa, proporcionar y dar apoyo técnico para lograr brindar servicios educativos de excelencia.

Funciones:

1. ...

2. *el desarrollo de los programas de trabajo anuales, correspondiente a las áreas que conforman la Dirección de Educación Náutica y proponer acciones para alcanzar las metas programadas.*

3. ...

5. *Supervisar la integración de los informes correspondientes a la Subdirección de Planeación Educativa para contribuir en la conformación de la información que se genera en la Dirección de Educación Náutica.*

Enlace

(Suplencia designada mediante oficio DEN/413/2026)

Cap. Héctor Alejandro Pineda Dávila

Subdirector de Desarrollo Académico del Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G./D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocáven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 11 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

6. ...

11. *Proponer la capacitación del personal a su cargo, de acuerdo a las necesidades institucionales, de profesionalización requerida para fomentar la mejora continua, tomando en cuenta su contribución a los objetivos y metas institucionales, funciones y requerimientos para el desarrollo profesional de los servidores públicos.*

12. ...

14. *Enlace para el seguimiento del programa de control interno institucional para la elaboración de los informes inherentes al programa y; ...*

2.1.1 Departamento de Formación

Objetivo:

Formar de manera integral a profesionales en las licenciaturas de Piloto Naval, Maquinista Naval y las nuevas carreras, con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para su desempeño en el ámbito laboral.

Funciones:

- Integrar el programa anual de trabajo correspondiente y actividades inherentes al Departamento de Formación.*
- Verificar y coordinar el programa de trabajo semestral de las Escuelas Náuticas Mercantes correspondiente al área de formación; así como mantenerlas informadas de algún desfase o retraso en las metas programadas.*

3. ...

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **12** de **48**
N° de Acto de Fiscalización: **2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003**
Número de Resultado: **01**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

5. *Apoyar en la coordinación al personal directivo y docente de las Escuelas Náuticas Mercantes, para llevar a cabo el seguimiento de las actividades inherentes a la enseñanza tales como: juntas académicas, calendario escolar, convocatorias, alumnos de nuevo ingreso, programas de estudio, planeación didáctica, actividades co-curriculares y extracurriculares, regularización académica a alumnos, reportes semanales, metas, calificaciones.*
6. *Proporcionar información a las áreas requirentes que lleven a cabo la integración de los informes oficiales, a solicitud de las autoridades competentes.*
11. *Proponer la capacitación del personal a su cargo, de acuerdo a las necesidades institucionales, de profesionalización requerida para fomentar la mejora continua, tomando en cuenta su contribución a los objetivos y metas institucionales, funciones y requerimientos para el desarrollo profesional de los servidores públicos.*

2.1.2 Departamento de Capacitación

Objetivo:

Coordinar los cursos de capacitación impartidos en las Escuelas Náuticas Mercantes, en el Centro de Educación Náutica de Campeche y foráneos, identificando los factores que influyen para el desarrollo del proceso de impartición de cursos incluyendo revisiones y actualizaciones de los manuales y programas de estudio, para satisfacer la demanda del sector marítimo y portuario y de la gente de mar.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **13** de **48**
N° de Acto de Fiscalización: **2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003**
Número de Resultado: **01**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

Funciones:

1. Integrar el programa anual de trabajo y actividades inherentes al Departamento de Capacitación.
2. ...
4. Planear, coordinar y supervisar la revisión de los planes y programas de estudio de los cursos de actualización y capacitación basados en las instrucciones de los cursos modelo OMI, para mantener los estándares fijados en materia de calidad educativa que otorga la Institución.
5. ...
6. Establecer lineamientos de coordinación con las Escuelas Náuticas Mercantes y del Centro de Educación Náutica de Campeche, para generar y mantener los mecanismos de control y estadísticos para la mediación del desempeño general del área.
7. ...
9. Colaborar en las actividades y proyectos en que participe la Entidad con el objeto de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.
10. Elaborar los reportes que soliciten las áreas del Fideicomiso para el cumplimiento de las solicitudes de las dependencias globalizadoras o fiscalizadoras a la Entidad.
11. ...
16. Proponer la capacitación del personal a su cargo, de acuerdo a las necesidades institucionales, de profesionalización requerida para fomentar la mejora continua, tomando en cuenta su contribución a los objetivos y metas institucionales, funciones y requerimientos para el desarrollo profesional de los servidores públicos.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocayen
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 14 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

2.1.3 Departamento de Actualización

Objetivo:

Asegurar la mejora continua de los programas académicos de actualización y posgrado en alineación con los fines del Fideicomiso que contribuyan a la formación de capital humano altamente capacitado para el sector marítimo y portuario.

Funciones:

1. Integrar el programa anual de trabajo y actividades inherentes al Departamento de Actualización, correspondiente al área de actualización y posgrado.
2. ...
3. Elaborar los informes periódicos y de autoevaluación correspondientes al área de actualización y posgrado.
4. Dar seguimiento a través de los reportes de las metas realizadas en cada centro de costo correspondientes al área de actualización y verificar que cada centro de costo mantenga actualizada la base de datos respectiva.
5. ...
12. Proponer la capacitación del personal a su cargo, de acuerdo a las necesidades institucionales, de profesionalización requerida para fomentar la mejora continua, tomando en cuenta su contribución a los objetivos y metas institucionales, funciones y requerimientos para el desarrollo profesional de los servidores públicos.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 15 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

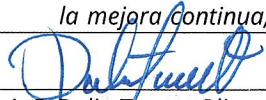
2.2 Subdirección de Desarrollo Académico.

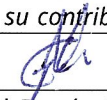
Objetivo:

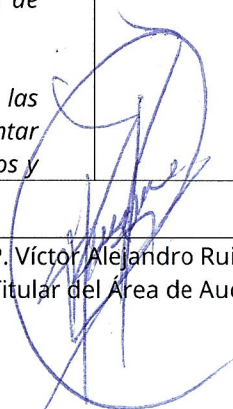
Coordinar y desarrollar acciones que generen elementos para fortalecer los procesos de aprendizaje, formación de recurso humano, vinculación y promoción de las actividades educativas, así como coordinar el seguimiento de los programas y proyectos institucionales.

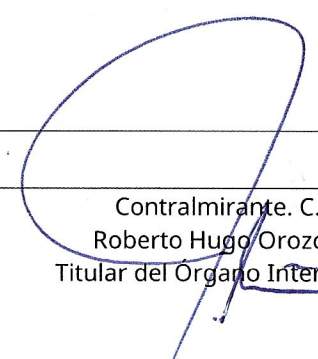
Funciones:

1. ...
3. Verificar el desarrollo de los programas de trabajo anuales, correspondiente a las áreas que conforman la Dirección de Educación Náutica y proponer acciones para alcanzar las metas programadas.
4. ...
6. Coordinar la evaluación de los programas y proyectos de la Entidad en conjunto con la Subdirección de Planeación Educativa con base en los objetivos, metas institucionales e indicadores estratégicos establecidos, a fin de medir el desempeño del Fideicomiso y apoyar la toma de decisiones.
7. ...
9. Dar seguimientos a los programas y proyectos de la Entidad con base en los objetivos, metas institucionales e indicadores estratégicos, a fin de medir el desempeño del Fideicomiso.
10. ...
13. Proponer la capacitación del personal a su cargo, de acuerdo a las necesidades institucionales, de profesionalización requerida para fomentar la mejora continua, tomando en cuenta su contribución a los objetivos y


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **16** de **48**
N° de Acto de Fiscalización: **2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003**
Número de Resultado: **01**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

metas institucionales, funciones y requerimientos para el desarrollo profesional de los servidores públicos.

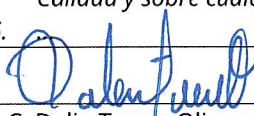
2.2.1 Departamento de Innovación de Procesos

Objetivo:

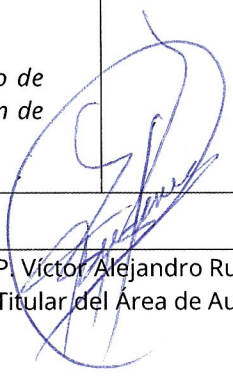
Establecer, documentar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México conformada por las Escuelas Náuticas Mercantes, el Centro de Educación Náutica de Campeche y Oficinas Centrales, mejorando continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001 y el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la gente de Mar STCW78/10, Reglamento Interior de las Escuelas Náuticas Mercantes, Acuerdos 279 y 18/11/18 de la Secretaría de Educación Pública, entre otros.

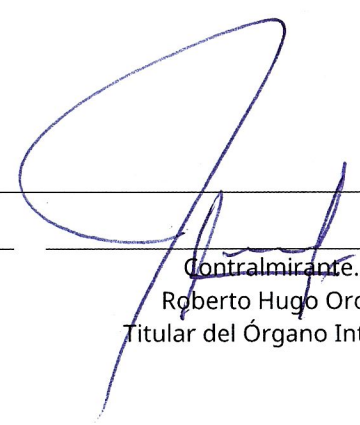
Funciones:

1. ...
3. *Establecer, implementar y dar seguimiento a los objetivos, indicadores, metas y criterios de aceptación, como métodos para medir el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad, procesos, productos y servicios que ofrece el Fideicomiso.*
4. ...
5. *Informar a la alta Dirección (Dirección General) a través del Proceso de Revisión por la Dirección, sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad y sobre cualquier necesidad de mejora.*
- 6.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

7. *Planificar e implementar los mecanismos de seguimiento, medición y análisis, los cuales son necesarios para demostrar la conformidad del producto y servicio, y finalmente, la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.*
8. ...
9. *Integrar y proporcionar la información necesaria para los informes y reportes de avances del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).*
10. ...
15. *Proponer la capacitación del personal a su cargo, de acuerdo a las necesidades institucionales, de profesionalización requerida para fomentar la mejora continua, tomando en cuenta su contribución a los objetivos y metas institucionales, funciones y requerimientos para el desarrollo profesional de los servidores públicos.*

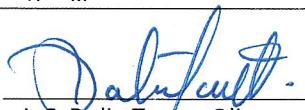
2.2.2 Departamento de Vinculación

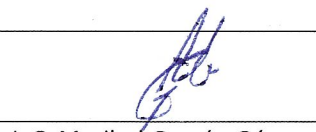
Objetivo:

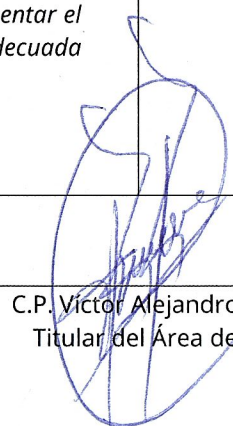
Coadyuvar en las acciones, mecanismos y procedimientos conducentes para dar cumplimiento a los programas institucionales, con el propósito de fomentar el cumplimiento de la normatividad interna y externa y contribuir a una adecuada toma de decisiones.

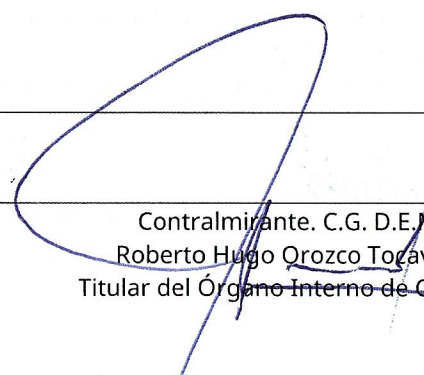
Funciones:

1. ...


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Torgave
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 18 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

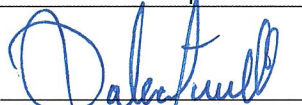
Resultado con observación

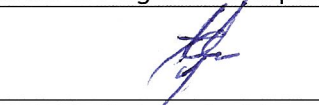
Conclusión

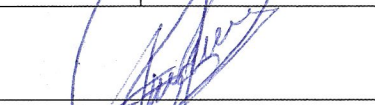
9. *Coordinar la integración de la información necesaria para la elaboración del informe sobre el grado de avance y cumplimiento de las metas institucionales para el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en coordinación con las áreas de la Dirección de Educación Náutica.*
10. ...
11. *Colaborar en la integración del informe de avances de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Entidad, en conjunto con las áreas responsables, con base en los lineamientos específicos que para tal efecto emitan las instancias competentes.*
12. ...
13. *Proponer la capacitación del personal a su cargo, de acuerdo a las necesidades institucionales, de profesionalización requerida para fomentar la mejora continua, tomando en cuenta su contribución a los objetivos y metas institucionales, funciones y requerimientos para el desarrollo profesional de los servidores públicos."*

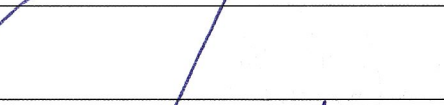
En lo referente a las funciones de las diversas áreas en las Escuelas Náuticas y el Centro de Educación Náutica, se puede realizar la consulta en la siguiente liga <https://www.fidena.gob.mx/normateca>.

En lo que Respecta al **Diagnóstico** para el Desarrollo del Programa presupuestario (Pp.) **E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante"**. Es importante mencionar los siguientes aspectos.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 19 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

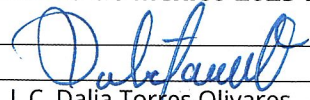
Resultado con observación

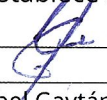
Conclusión

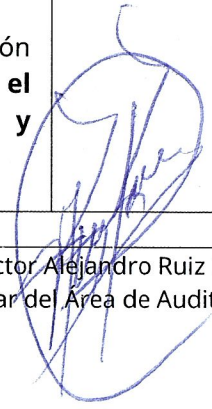
El programa se alinea con la planeación nacional, los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas educativas.

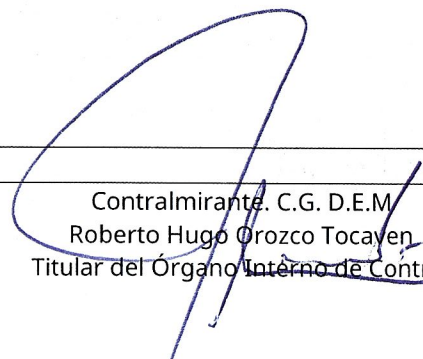
- Contribuye a la meta de garantizar educación técnica, profesional y terciaria de calidad para todos, con énfasis en la formación marítima.
- Se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, promoviendo la educación inclusiva, la formación humanista y el desarrollo científico y tecnológico.
- La estrategia busca fortalecer la certificación de competencias laborales y ampliar el sistema dual de formación en colaboración con empresas.
- **La estructura del programa incluye seguimiento mediante indicadores de resultados, como la cantidad de egresados, certificaciones y actualización del personal.**
- La inversión en infraestructura, capacitación y certificación busca mejorar la competitividad y seguridad del sector marítimo mexicano

El 14 de noviembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **ACUERDO Secretarial Núm. 731/2025 por el que se aprueba el Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025-2030** el cual establece lo siguiente:


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocayén
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 20 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

"ÚNICO.- Se aprueba el Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025-2030, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga electrónica:

www.dof.gob.mx/2025/SEMAR/ProgramaInstitucionalFUMPM.pdf

Indicadores y Metas

El presente capítulo establece los indicadores y metas del PROGRAMA, concebidos como herramientas estratégicas de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cada indicador fue diseñado para reflejar de manera clara, confiable y verificable el grado de avance hacia los resultados esperados al cierre de la Administración, alineándose con los indicadores y metas del PSM. Su formulación responde no solo a criterios técnicos de eficacia y pertinencia, sino también a una visión integral del desarrollo marítimo nacional, con enfoque de derechos, justicia social y sostenibilidad.

Se planean metas para el bienestar y parámetros para medir el avance gradual de la implementación de las acciones comprometidas en los objetivos del PROGRAMA.

Esta arquitectura de monitoreo fortalece la capacidad institucional del FUMPM para la toma de decisiones informada, la mejora continua y la coordinación intersectorial, consolidando una gobernanza basada en evidencia que articula las aspiraciones estratégicas del país con resultados concretos en materia de educación náutica y la protección de los Intereses Marítimos Nacionales."

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 21 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

Ser:

1. Del análisis realizado al **Manual de Organización del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México** se observó lo siguiente:

El Manual de Organización del FUMPM detalla una estructura robusta y claramente definida para cada área sustantiva, con funciones específicas orientadas al cumplimiento de metas institucionales.

Sin embargo, es indispensable que el personal que labora en las Escuelas Náuticas Mercantes tengan mayor conocimiento en todo lo referente al Cumplimiento de Indicadores y Metas en el Desempeño de Resultados Institucionales ya que de la Información presentada solo presentaban los números y ellos no tienen participación en su análisis, es importante mencionar que cuando se entregó el requerimiento de información en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz solicitando el programa de metas durante el ejercicio 2025 con relación al Presupuesto E001 Formación del Personal de Marina Mercante, las áreas correspondientes decían no contar con esa información, ya que al ver la palabra presupuesto, pensaban que era información que debía entregar el área de la subdirección de administración.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 22 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación	Conclusión
2. Del análisis realizado a El diagnóstico del Programa Presupuestario E001, "Formación del Personal de la Marina Mercante" encontramos que este parte de la necesidad de contar con personal marítimo, portuario y logístico altamente capacitado y certificado conforme a normativas internacionales (principalmente el Convenio STCW). El programa E001 busca atender la escasez de competencias en el sector, lo que impacta la competitividad, seguridad y desarrollo económico nacional. En este diagnóstico se presenta la matriz de indicadores para resultados siendo estos los siguientes: Nivel Fin 1. Crecimiento del valor de las exportaciones por vía marítima. Nivel Propósito 2. Tasa de variación del personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización. Nivel Componente 3. Porcentaje de pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional que cuenta con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección. 4. Índice de eficiencia terminal de alumnos en formación. 5. Porcentaje de satisfacción de los servicios educativos del Sistema de Educación Náutica. 6. Porcentaje alumnos en Formación en los tres Planteles Náuticos.	

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **23** de **48**
N° de Acto de Fiscalización: **2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003**
Número de Resultado: **01**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

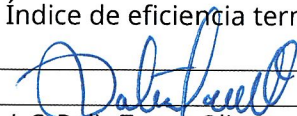
7. Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados
8. Índice de eficiencia terminal de profesionistas en especialización (maestría).
9. Porcentaje de profesionistas en las Escuelas Náuticas con especialización recibida.

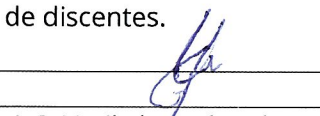
Nivel Actividad

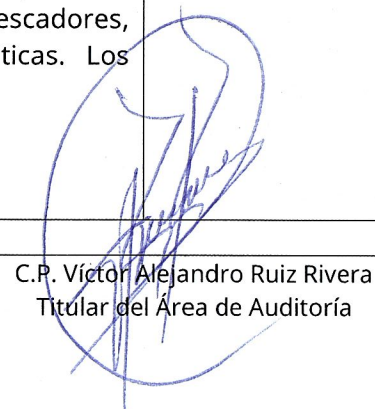
10. Porcentaje de avance programático en la impartición de planes y programas de estudio
11. Porcentaje de avance de los trabajos de mantenimiento programados.

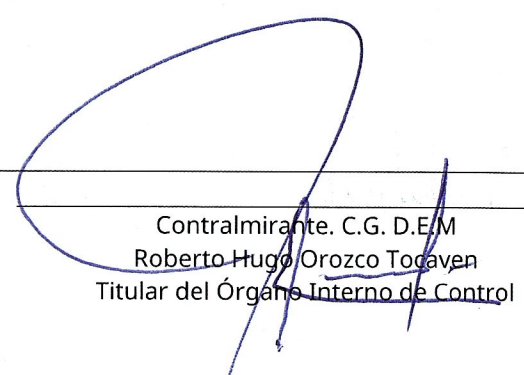
3. En cuanto al programa presupuestario E001 "Formación del personal de la Marina Mercante" se encontró que durante el ejercicio 2025 se aprobó el Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025-2030. En donde el objetivo principal del programa presupuestario E001 es impartir educación náutica de nivel licenciatura y posgrado, así como cursos de actualización para el personal de la Marina Mercante nacional, trabajadores portuarios y pescadores, asegurando la continuidad operativa de las Escuelas Náuticas. Los indicadores que establece son los siguientes:

1.1 Índice de eficiencia terminal de discentes.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 24 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

1.2 Porcentaje de Alumnos en formación en los tres Planteles Náuticos.

2.1 Crecimiento en las propuestas que ofrece el FUMPM.

3.1 Proporción de acciones tendientes al Incremento en seguridad y protección realizadas en las Instalaciones Portuarias, en el rubro marítimo-portuario.

4.1 Índice de satisfacción laboral de los empleados del FUMPM.

Por lo anteriormente descrito, y considerando que el **Diagnóstico del Programa Presupuestario E001, "Formación del Personal de la Marina Mercante"** en su matriz de indicadores para resultados contiene once indicadores y el **Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México 2025-2030**, cuenta con cinco, es indispensable considerar en el ambiente de control de la entidad, la implementación de un procedimiento y metodología que asegure la recopilación de datos e información que permita integrar y registrar los indicadores del programa presupuestario, los cuales deben estar definidos, señalando los responsables de su integración, el método de recopilación de datos y periodicidad, comunicando citado procedimiento a los productores de la información, quienes contribuyen con el cumplimiento de objetivos y metas programático - presupuestarias asegurando la efectividad de las políticas públicas establecidas por el Gobierno Federal.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Área de Auditoría

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 25 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

Lo anterior en cumplimiento con el acuerdo que establece las disposiciones en materia de control interno, debiendo contar los servidores públicos involucrados con la evidencia documental respectiva, lo que asegura el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública con una efectiva rendición de cuentas.

III. Atención Cédula de Resultados Preliminares.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 20 de mayo de 2026 el Director de Educación Náutica, envió oficio adjunto número DG/390/2026 de fecha 20 de mayo de 2026, con el asunto Conformación del grupo interdisciplinario para revisar el programa presupuestario.

IV. Fecha de Elaboración: 21 de mayo de 2026.

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N° **26** de **48**
N° de Acto de Fiscalización: **2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **N/A**

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado sin observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM) es una Entidad Paraestatal creada con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Al ser un ente descentralizado, el FUMPM está regulado por la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Esta ley determina que las dichas entidades deben contar con un Programa Institucional (PI) que establezca las metas y resultados que habrán de alcanzarse para el periodo gubernamental del Poder Ejecutivo y tales metas deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo.

El P.P. E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante" es la categoría programática mediante la cual el FUMPM administra el Sistema Nacional de Educación Náutica (SNEN) como Unidad Responsable (UR) del mismo. A través del Pp E001 se brinda educación náutica de nivel licenciatura y posgrado, así como formación y capacitación para la tripulación de

40001. Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.

Derivado a que mediante correo electrónico institucional de fecha 20 de mayo de 2026 el Director de Educación Náutica, envió oficio adjunto número DG/390/2026 de fecha 20 de mayo de 2026, con el asunto Conformación del grupo interdisciplinario para revisar el programa presupuestario, mediante el cual establece las áreas por las cuales estará integrado que revisará la factibilidad de actualizar el Programa Presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante"

Por lo anteriormente descrito se rectifica la Recomendación al Desempeño y se da por **atendida**.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 22 de mayo de 2026.

Cap. Mauricio Cruz Reyes

Director General del Fideicomiso Universidad
Marítima y Portuaria de México

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N° 27 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: N/A

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado sin observación

Conclusión

embarcaciones conforme a los convenios internacionales que regulan la formación de la gente de mar.

II.- Desarrollo

Como parte de los Procedimientos del acto de fiscalización, se procedió a revisar el Diagnóstico del Programa Presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante" y el Programa Institucional del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Deber ser:

De conformidad con la **Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados** elaborada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público establece lo siguiente:

"La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

*Es una **herramienta de planeación estratégica** que en forma resumida y sencilla:*

Enlace

(Suplencia designada mediante oficio DEN/413/2026)

Cap. Héctor Alejandro Pineda Dávila

Subdirector de Desarrollo Académico del Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N° 28 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: N/A

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

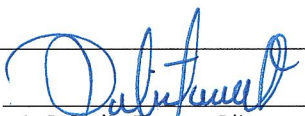
Resultado sin observación

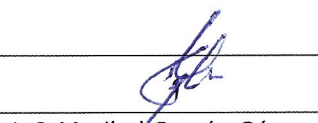
Conclusión

- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp."

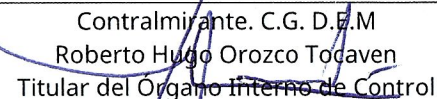
Un **indicador de desempeño**, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

El indicador se debe aplicar en la planeación, la programación y el presupuesto, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación de los Pp.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Togaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N° 29 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: N/A

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado sin observación

Conclusión

Ser:

Como parte de los procedimientos de auditoría, se realizó el análisis del diagnóstico al Programa Presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante", específicamente en aspectos generales, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), cuenta favorablemente con lo siguiente:

Alineación estratégica y normativa:

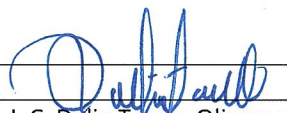
La MIR está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurando que los esfuerzos del Fideicomiso contribuyan a metas nacionales e internacionales.

Claridad en la cadena de resultados:

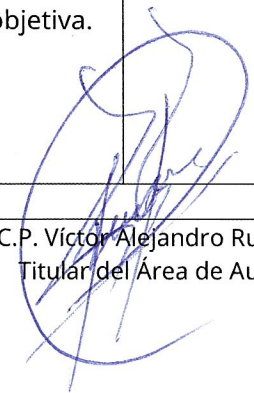
La MIR define con precisión los niveles de objetivos (fin, propósito, componentes y actividades), lo que facilita el seguimiento y la evaluación del desempeño.

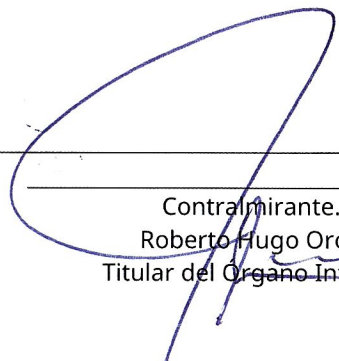
Indicadores relevantes y medibles:

Se utilizan indicadores claros, cuantificables y con métodos de cálculo definidos, lo que permite medir avances y resultados de manera objetiva.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N° 30 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: N/A

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

Frecuencia y medios de verificación:

La MIR establece la periodicidad de medición (trimestral, semestral, anual) y los medios de verificación (SIGAA, encuestas, reportes institucionales), lo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

Cobertura integral de la población objetivo:

Los indicadores consideran tanto a estudiantes, oficiales, personal subalterno, pescadores y profesionistas, lo que permite una visión amplia del impacto del Fideicomiso.

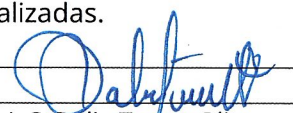
Por otra parte, también se encontraron **áreas de mejora** siendo estas las siguientes:

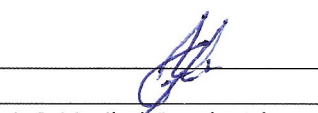
Profundizar en indicadores de impacto a largo plazo:

Si bien la MIR mide resultados inmediatos (empleabilidad, satisfacción, eficiencia terminal), podría fortalecerse con indicadores de impacto a largo plazo, como la contribución de los egresados al desarrollo económico regional o la reducción de accidentes marítimos.

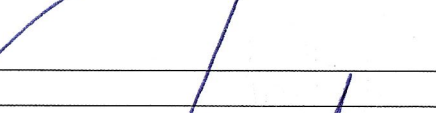
Desagregación de datos y enfoque de género:

Se recomienda desagregar los indicadores por género, región y tipo de formación para identificar brechas y diseñar intervenciones más focalizadas.


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

✕



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

Vinculación con el sector productivo:

Incluir indicadores que midan la satisfacción y demanda del sector privado respecto a los egresados, para asegurar la pertinencia de la formación.

Seguimiento a la actualización curricular:

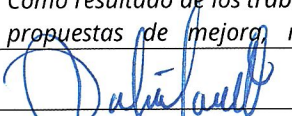
Incorporar indicadores sobre la actualización de planes y programas de estudio conforme a los cambios tecnológicos y normativos internacionales.

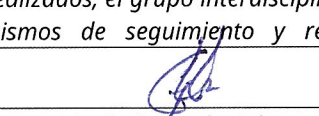
III. Atención Cédula de Resultados Preliminares.

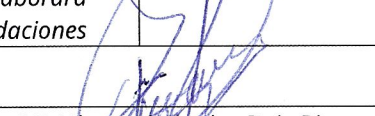
Mediante correo electrónico institucional de fecha 20 de mayo de 2026 el Director de Educación Náutica, envió oficio adjunto número DG/390/2026 de fecha 20 de mayo de 2026, con el asunto Conformación del grupo interdisciplinario para revisar el programa presupuestario, mediante el cual establece las áreas por las cuales estará integrado dicho grupo además de los siguiente:

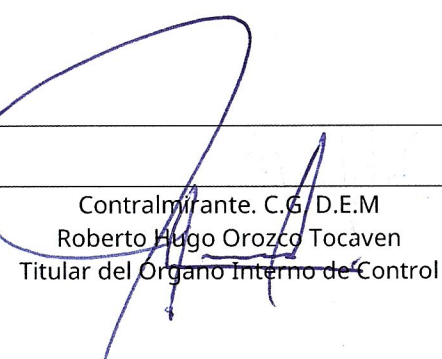
"... cada sesión deberá contar con lista de asistencia, minuta de trabajo y seguimiento de acuerdos, a fin de dejar constancia documental de las acciones implementadas para la atención de la recomendación emitida por el Órgano Interno de Control.

Como resultado de los trabajos realizados, el grupo interdisciplinario elaborará propuestas de mejora, mecanismos de seguimiento y recomendaciones


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

Hoja N° 32 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: N/A

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado sin observación

Conclusión

orientadas al fortalecimiento del programa presupuestario y a la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en apego a la normatividad aplicable y a los objetivos institucionales.

El grupo interdisciplinario llevará a cabo al menos una sesión mensual durante el periodo comprendido de junio a diciembre de 2026...

...se instruye a las áreas integrantes del grupo interdisciplinario dar cumplimiento a las actividades y acciones señaladas en el presente oficio.

III. Fecha de Elaboración: 22 de mayo de 2026.

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivas

Hoja N° 33 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM) es una Entidad Paraestatal creada con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Al ser un ente descentralizado, el FUMPM está regulado por la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Esta ley determina que las dichas entidades deben contar con un Programa Institucional (PI) que establezca las metas y resultados que habrán de alcanzarse para el periodo gubernamental del Poder Ejecutivo y tales metas deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Pp E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante" es la categoría programática mediante la cual el FUMPM administra el Sistema Nacional de Educación Náutica (SNEN) como Unidad Responsable (UR) del mismo. A través del Pp E001 se brinda educación náutica de nivel licenciatura y posgrado, así como formación y capacitación para la tripulación de

37025. Incumplimiento de los fines para los que fue constituido.

Derivado a que mediante correo electrónico institucional de fecha 20 de mayo de 2026 el Director de Educación Náutica, envió oficio adjunto número DG/390/2026 de fecha 20 de mayo de 2026, con el asunto Conformación del grupo interdisciplinario para revisar el programa presupuestario, mediante el cual establece las áreas por las cuales estará integrado que revisará la factibilidad de actualizar el Programa Presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante", se concluye que la documentación proporcionada por el área auditada queda pendiente el cumplimiento de la recomendación al desempeño presentada en los hallazgos preliminares, motivo por el cual se ratifica la Recomendación al Desempeño.

Recomendación al Desempeño 03

Para subsanar las deficiencias detectadas, la Dirección General del fideicomiso girará las respectivas instrucciones a quien corresponda para que se vincule al Grupo interdisciplinario que llevara a cabo la revisión del programa presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante", en la implementación de medidas necesarias

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivas

Hoja N° 34 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

embarcaciones conforme a los convenios internacionales que regulan la formación de la gente de mar.

II.- Desarrollo

Como parte de los Procedimientos del acto de fiscalización, se procedió a revisar los indicadores de resultados y las metas del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México correspondientes al ejercicio 2025.

Deber ser:

De conformidad con la **Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados** elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece lo siguiente:

"La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

*Es una **herramienta de planeación estratégica** que en forma resumida y sencilla:*

para corregir las inconsistencias detectadas en los indicadores de resultados y cumplimiento de metas, siguientes:

Fortalecer y estandarizar el Ambiente de Control.

Es necesario que la entidad estandarice el procedimiento para que los datos que los productores de la información remitan, se respalde con documentos análogos y con la misma metodología, en cumplimiento con la Primera Norma General de Control Interno dispuesta por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Mantener permanente la información y comunicación con los productores de la información.

El servidor público responsable del verificar el cumplimiento de las normas general de control interno, deberá dar constancia sobre el cumplimiento de la cuarta norma señalada en el Acuerdo que establece las disposiciones en materia de control interno emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Corrección de la Sintaxis y Métodos de Cálculo:

En los indicadores de Satisfacción, Alumnos en Formación, Oficiales con Conocimientos Actualizados y Pescadores Ribereños, se debe asegurar que el denominador corresponda estrictamente al universo o población objetivo real. Ninguna meta programada en esta categoría podrá ser superior al 100%.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivas

Hoja N° 35 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

- *Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;*
- *Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;*
- *Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;*
- *Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e*
- *Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp."*

Un **indicador de desempeño**, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

El indicador se debe aplicar en la planeación, la programación y el presupuesto, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación de los Pp.

Establecimiento de Líneas Base Académicas:

Evitar la incrementación de metas sin un diagnóstico previo. La programación de metas de capacitación y especialización debe alinearse con un análisis de capacidad instalada real, suficiencia presupuestal y capacidad de impartición de los planteles náuticos, evitando metas agresivas (como duplicar especialistas en un año) o establecer subestimaciones para simular sobrecumplimientos.

Reconfiguración de Frecuencias de Medición (Eficiencia Terminal):

Adecuar el indicador de Eficiencia Terminal de Alumnos en Formación. Al ser un indicador de medición semestral, su fórmula debe modificarse para medir procesos intermedios o tasas de retención y/o deserción semestral. El resultado global de la generación (2021-2025) debe quedar registrado como un indicador de fin de ciclo o componente de largo plazo.

Sistematización y Clarificación de los Atributos Cualitativos:

Emitir una Guía Técnica Interna de Llenado para los campos cualitativos de las fichas. Los apartados de Causa y Efecto no deben ser una repetición de datos estadísticos, sino un análisis cualitativo del impacto social y las acciones extraordinarias que justifican las variaciones.

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivas

Hoja N° 36 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

Ser:

Como parte de los procedimientos de auditoría, se realizó el análisis de las metas y fichas técnicas planteadas por El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México encontrando lo siguiente:

Indicador: Tasa de variación del personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización.

La meta programada fue de 5.82, el resultado alcanzado fue de 28.06

En gestión pública, una variación tan alta suele indicar que la meta fue "mal planeada" o subestimada intencionalmente para asegurar su cumplimiento. Una meta bien planteada debería estar más cerca de la realidad observada.

En cuanto al método del cálculo, al utilizar el la formula, el resultado debería ser **128.06%**. Sin embargo, en su aplicación lo hacen de la siguiente forma $((12997 - 10149) / 10149) * 100 = 28.06\%$. contraviniendo con la fórmula original.

En el atributo causa, no se especifica una acción extraordinaria que permitió pasar de casi un seis por ciento esperado a un veintiocho por

Fecha de firma: Ciudad de México, a 22 de mayo de 2026.

Fecha límite de cumplimiento: 24 de julio de 2026.

Cap. Mauricio Cruz Reyes

Director General del Fideicomiso Universidad
Marítima y Portuaria de México

Enlace

(Suplencia designada mediante oficio DEN/413/2026)

Cap. Héctor Alejandro Pineda Dávila

Subdirector de Desarrollo Académico del Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivas

Hoja N° 37 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación	Conclusión
ciento real, al obtener este tipo de resultados se puede presumir que esta meta carece de un diagnostico que pueda ser más preciso. Indicador: Porcentaje de pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional que cuenta con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección. Este indicador presenta algunas inconsistencias en cuanto a lo que se nombra, lo que se calcula y el resultado obtenido, es decir: El Indicador se llama: <i>"Porcentaje de pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional que cuenta con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección"</i>. Esto sugiere un indicador de cobertura (cuántos del total ya saben), ahora bien, si el nombre dice "Porcentaje", el denominador debería ser el total de la población objetivo (ej. todos los pescadores del país), no los capacitados el año pasado. La Meta programada es de reducción, no de crecimiento, se planea capacitar un 92% de la cantidad lograda el año anterior, sin embargo, la meta alcanzada fue de 175.30% el resultado indica que casi se duplicó el resultado del año anterior. Lo que en términos de gestión significa que la meta esta subestimada o mal planteada para un indicador de este tipo.	

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tecaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivas

Hoja N° 38 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

La meta y el indicador están mal alineados. El método de cálculo mide crecimiento interanual, pero el nombre del indicador sugiere que mide el nivel de conocimientos de una población total.

Indicador: Índice de eficiencia terminal de alumnos en formación.

Este indicador refiere una frecuencia de medición semestral pero la eficiencia terminal de una generación (2021-2025) es un dato que suele darse una sola vez al cierre del ciclo, por lo tanto, si el indicador refiere una frecuencia semestral, deberían reportarse avances parciales o procesos intermedios y no solo el resultado final de la generación.

En el atributo Efecto se repiten los datos de la formula sin hacer un enfoque del impacto social o institucional (por ejemplo: "Fortalecimiento de los docentes de la Marina Mercante con personal altamente capacitado"). Al haber superado la meta programada, indica una buena gestión de los programas de tutoría.

Indicador: Porcentaje alumnos en Formación en los tres Planteles Náuticos.

Este indicador refiere una meta del 100% lo cual refiere un techo limite, al alcanzar una meta de 116% indica que existieron factores externos no

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivas

Hoja N° 39 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

previstos y se debe llevar un análisis más preciso o bien hacer una modificación en la redacción del indicador.

En el método de cálculo del indicador de la meta, se plantea de dos formas, se sugiere dejar solo una formula con la definición de sus variables.

Indicador: Porcentaje de satisfacción de los servicios educativos del Sistema de Educación Náutica.

La meta programada para este indicador de 128.10% está mal planteada, ya que no se puede tener más personas satisfechas al total de personas encuestadas, al fijar una meta inalcanzable, el indicador siempre aparecerá con un desempeño deficiente, aunque el resultado real de 97.8% sea bueno y en consecuencia hace que el seguimiento del desempeño sea erróneo.

Indicador: Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados.

Si el indicador se expresa en porcentaje y el cálculo máximo lógico de cobertura sobre una población base suele ser el 100%, una meta de 109 sugiere que esperaban capacitar a más gente de la que existía en el padrón inicial.

Indicador: Índice de eficiencia terminal de profesionistas en especialización (maestría)

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivas

Hoja N° 40 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

Estructuralmente están bien definido, pero existe una brecha significativa entre la planeación y la realidad que amerita un análisis profundo sobre por qué la meta se quedó casi 27 puntos porcentuales corta.

Indicador: Porcentaje de profesionistas en las Escuelas Náuticas con especialización recibida.

El indicador dice medir el "Porcentaje de profesionistas en las Escuelas Náuticas con especialización recibida" (lo que sugiere: especializados / total de la plantilla). Sin embargo, la fórmula aplicada es una tasa de variación anual (año actual / año anterior), la fórmula actual refleja cuánto creció el grupo respecto al año pasado.

Con respecto a la meta: Si la meta es 182.80%, usando la fórmula de crecimiento (170 / 150), implicaría que para 2025 esperaban casi **duplicar** el número de especialistas del año anterior. Pasar de 150 a 274 especialistas, en un año parece una meta extremadamente agresiva o mal calculada. La meta anual debería basarse en la capacidad real de impartición de cursos, no solo en un número incremental.

Indicador: Porcentaje de avance programático en la impartición de planes y programas de estudio.

El indicador dice medir el "Porcentaje de avance programático en la impartición de planes y programas de estudio" lo cual refiere que de este

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivas

Hoja N° 41 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

indicador se cumplió con la impartición de los planes y programas de estudio, sin embargo, resultaría más importante saber cuál el índice de eficiencia terminal que obtienen los profesionistas.

En cada una de las metas reportadas se encuentra el atributo "Otras Metas" y "Metas Ciclo Presupuestario en Curso", el texto en esa sección es confuso. Mezcla frecuencias de medición, 1. "Otras Metas" con frecuencia de medición bimestral, trimestral, anual, sexenal; y 2 "Metas Ciclo Presupuestario en Curso", con frecuencia de medición segundo trimestre y primer trimestre, pero no define qué se espera específicamente de cada una para este componente

III. Atención Cédula de Resultados Preliminares.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 20 de mayo de 2026 el Director de Educación Náutica, envió oficio adjunto número DG/390/2026 de fecha 20 de mayo de 2026, con el asunto Conformación del grupo interdisciplinario para revisar el programa presupuestario.

III. Fecha de Elaboración: 22 de mayo de 2026.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven,
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 42 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 04
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM) es una Entidad Paraestatal creada con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Al ser un ente descentralizado, el FUMPM está regulado por la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Esta ley determina que las dichas entidades deben contar con un Programa Institucional (PI) que establezca las metas y resultados que habrán de alcanzarse para el periodo gubernamental del Poder Ejecutivo y tales metas deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Pp E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante" es la categoría programática mediante la cual el FUMPM administra el Sistema Nacional de Educación Náutica (SNEN) como Unidad Responsable (UR) del mismo. A través del Pp E001 se brinda educación náutica de nivel licenciatura y posgrado, así como formación y capacitación para la tripulación de

31012. Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.

De la documentación proporcionada por el área auditada se realizó la revisión de la misma, observando que por parte de la Dirección General se solicita a diversas áreas establecer la Conformación de un grupo interdisciplinario para la revisión del programa presupuestario, sin embargo, queda pendiente el desarrollo de la recomendación al desempeño presentada en los hallazgos preliminares, motivo por el cual se ratifica la Recomendación al Desempeño.

Se reitera la importancia de remitir al Órgano Interno de Control la información cualitativa y cuantitativa correspondiente al ejercicio 2025 de los **indicadores siguientes**:

- Crecimiento del valor de las exportaciones vía marítima.
- Mantenimiento de la infraestructura de las Escuelas Náuticas y Centro de Educación Náutica

Debiendo girar el Director General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México a quien corresponda para atender la siguiente:

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 43 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 04
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

embarcaciones conforme a los convenios internacionales que regulan la formación de la gente de mar.

II.- Desarrollo

Como parte de los Procedimientos del acto de fiscalización, se procedió a revisar Programa Presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante" respeto de su asignación reportado en Cuenta Pública, correspondiente a los indicadores de resultados y metas realizadas en el año anterior 2025.

Deber ser:

De conformidad con la **Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados** elaborada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público establece lo siguiente:

"II El proceso de Planeación, Programación y Presupuesto

La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Recomendación al Desempeño 04

Para subsanar las deficiencias detectadas, la Dirección General del fideicomiso girará las respectivas instrucciones a quien corresponda para que se vincule al Grupo interdisciplinario que llevara a cabo la revisión del programa presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante", en la implementación de medidas necesarias para atender lo siguiente:

Mecanismos de Validación Cuantitativa: Implementar un procedimiento obligatorio de supervisión y validación de fórmulas en las hojas de cálculo previo a su envío. Esto evitará registrar metas realizadas erróneas o inconsistentes (como sucedió en los casos de avances del 121.02% con metas de 5.82, o registros de metas negativas de -14.35).

Entrega Total de Información: Establecer un calendario riguroso de captura y resguardo de datos fuente para los indicadores "Crecimiento del valor de las exportaciones por vía marítima" y "Porcentaje de avance de los trabajos de mantenimiento programados", asegurando que el área responsable genere la información de manera oportuna. (Proporcionar las fichas de metas de estos indicadores o bien justificar

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

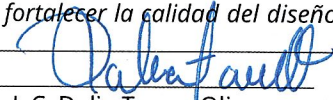
C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

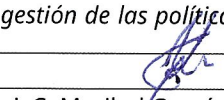
Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

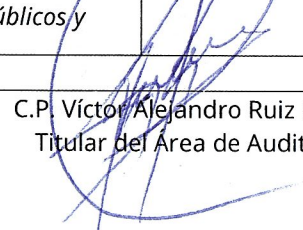
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N°	44	de	48
		N° de Acto de Fiscalización:		2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003	
		Número de Resultado:		04	
		Monto fiscalizable:		N/A	
		Monto fiscalizado:		N/A	
		Monto por aclarar:		N/A	
		Monto por recuperar:		N/A	
		Riesgo:		Medio	

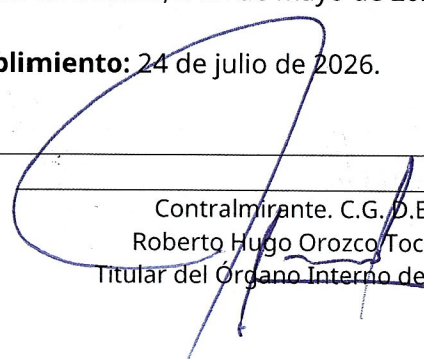
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.	Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica
Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800	Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación	Conclusión
<i>La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos.</i> <i>La GpR se fundamenta en cinco principios. Dichos principios resultan cruciales en la determinación de la política pública, durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que las hace posibles.</i> 1. Centrar el diálogo en los resultados. 2. Alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados. 3. Promover y mantener procesos sencillos de medición e información. 4. Gestionar para, no por, resultados. 5. Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas. <i>El PbR es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos (DOF, 31/03/08). Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.</i> <i>El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y</i>	el motivo por el cual no se reportan de forma trimestral en el Comité de Control y Desempeño Institucional. Rendición de Cuentas en COCODI: Integrar de forma obligatoria el 100% de los indicadores de la MIR dentro de las carpetas ejecutivas presentadas trimestralmente ante los Comités de Control y Desempeño Institucional. Manual de Procedimientos y Fichas Técnicas: Actualizar o diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) de la metodología de marco lógico, definiendo con claridad las variables, fuentes de información, métodos de cálculo y las áreas específicas responsables de reportar cada meta. Capacitación del Personal: Impartir un programa de actualización en materia de la Metodología de Marco Lógico (MML) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) al personal encargado de alimentar y consolidar la información programática. Fecha de firma: Ciudad de México, a 22 de mayo de 2026. Fecha límite de cumplimiento: 24 de julio de 2026.


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
 Titular del Área de Auditoría


 Contralmirante. C.G. D.E.M.
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 45 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 04
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Ser:

Como parte de los procedimientos de auditoría, se realizó la revisión de la Cuenta Pública en el Rubro de Información Programática, sub-rubro Indicadores para resultados, en el cual aparece una hoja de Excel con diversas pestañas, de las cuales, a la que se le hará el análisis es a la pestaña denominada R13_E001, porque es donde se encuentran los indicadores para resultados clasificados en los cuatro niveles: Fin, Propósito, Componente y Actividad.

El **Nivel Fin** cuenta con un indicador:

Crecimiento del valor de las exportaciones por vía marítima, del cual, el área auditada no proporcionó información alguna de este indicador y tampoco es reportado en los Comités de Control y Desempeño Institucional.

Cap. Mauricio Cruz Reyes

Director General del Fideicomiso Universidad
Marítima y Portuaria de México

Enlace

(Suplencia designada mediante oficio DEN/413/2026)

Cap. Héctor Alejandro Pineda Dávila

Subdirector de Desarrollo Académico del Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 46 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 04
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

A **Nivel Propósito** se cuenta con un indicador:

Tasa de variación del personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización.

Existe un dato erróneo al reportar un Avance realizado de 121.02, cuando la meta es de 5.82 y la meta realizada fue de 28.06.

A **Nivel Componente** se cuenta con siete indicadores para resultados:

1. **Porcentaje de profesionistas en las Escuelas Náuticas con especialización recibida.** La meta reportada como realizada tienen 13.33, lo cual difiere con el formato de la meta reportada, el cual señala que se alcanzó una meta de 113.33.

2. **Índice de eficiencia terminal de profesionistas en especialización (maestría).** La información coincide con el formato de la meta reportada.

3. **Índice de eficiencia terminal de alumnos en formación.** La información coincide con el formato de la meta reportada.

4. **Porcentaje de pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional que cuenta con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección.** La meta reportada como realizada tiene 75.64, lo cual difiere con el formato de la

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 47 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 04
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

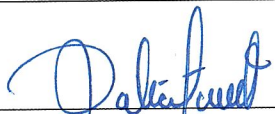
meta reportada, el cual señala que se alcanzó una meta de 175.30. Como avance realizado reporta un Avance realizado de 190.14 el cual parece ser erróneo el cálculo

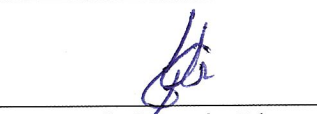
5. Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados. La meta reportada como realizada tienen -14.35, lo cual difiere con el formato de la meta reportada, el cual señala que se alcanzó una meta de 85.65.

6. Porcentaje de satisfacción de los servicios educativos del Sistema de Educación Náutica. La información coincide con el formato de la meta reportada.

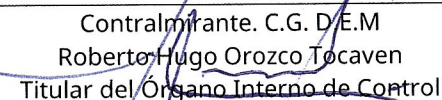
7. Porcentaje alumnos en Formación en los tres Planteles Náuticos. La meta reportada como realizada tiene 117.29, lo cual difiere con el formato de la meta reportada, el cual señala que se alcanzó una meta de 116 Como avance realizado reporta un Avance realizado de 117.19 el cual parece ser erróneo el cálculo.

A **Nivel Actividad** se cuenta con dos indicadores para resultados siendo los siguientes:


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 48 de 48
N° de Acto de Fiscalización: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Número de Resultado: 04
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Educación Náutica

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800

Programa Anual de Fiscalización: 2026

Resultado con observación

Conclusión

1. Porcentaje de avance programático en la impartición de planes y programas de estudio. La información coincide con el formato de la meta reportada.

2. Porcentaje de avance de los trabajos de mantenimiento programados, el área auditada no proporcionó información alguna de este indicador y tampoco se reporta en los Comités de Control y Desempeño Institucional.

III. Atención Cédula de Resultados Preliminares.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 20 de mayo de 2026 el Director de Educación Náutica, envió oficio adjunto número DG/390/2026 de fecha 20 de mayo de 2026, con el asunto Conformación del grupo interdisciplinario para revisar el programa presupuestario.

IV. Fecha de Elaboración: 22 de mayo de 2026.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control